

# Fedepalma - Fondo de Fomento Palmero

NIT: 50-9



Dirección: CL 98 70 91 PISO 14 - BOGOTÁ  
Teléfono: 3138600  
Email: info@fedepalma.org

## ORDEN DE COMPRA

**Proveedor:** 1014206924  
**Dirección:** LONDOÑO AGUILERA DIANA ALEXANDRA  
**Teléfono:** CL 19 3 50 AP 702 - BOGOTÁ  
**Tipo orden:** 3108769743  
**Forma de pago:** ORDEN DE COMPRA  
**Moneda de Negociación:** PESO  
**Observaciones:** FSO-0426-00121

**Orden No.**

187

Emitido

22/05/2026 02:06 PM

**Comprador:**

Correa Felix Sandra Liliana

**Solicitante**

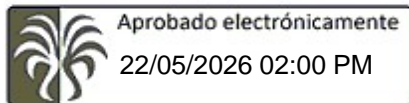
Línea	Código artículo	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Precio unitario	Descuento	Total
1	SEA0160-P	CONTRATACION DE SERVICIOS-(PROYECTO)	2	UN	6,665,440.00	0.00	13,330,880.00

REALIZACIÓN DE LAS PIEZAS GRÁFICAS PARA COMUNICACIÓN EXTERNAS E INTERNA QUE REQUIERA EL SECTOR PALMERO CON BASE EN EL MANUAL DE MARCA.

Fecha de entrega:

\*\*\*NOTA: FAVOR FACTURAR A NOMBRE DE FEDEPALMA | FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE NIT 860024423, E INDICAR: "EL SERVICIO SE GENERA A FEDEPALMA COMO ADMINISTRADOR DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO"\*\*\*

Total bruto	Descuento	Impuesto	Imp. Consumo	Otros impuestos	Total
13,330,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,330,880.00



**Aprobado según procedimiento:**

Rey Umaña Martha Patricia

Jefe de Adquisición de Bienes y Servicio

Nota: si usted encuentra alguna diferencia entre lo registrado en este documento y su cotización por favor póngase en contacto con la oficina de Adquisición de Bienes y Servicios antes de efectuar el despacho.

Requisitos de Obligatorio Cumplimiento de Facturación:

Buzones habilitados para recibir facturación: FEDEPALMA, 860024423@FACTUREINBOX.CO; CENIPALMA, 800145882@FACTUREINBOX.CO.

Las facturas radicadas deberán tener la estructura establecida por la DIAN, la cual es imprescindible para hacer efectivo el radicado y la emisión de acuses de recibo: NIT;RazonSocial;NumeroFacturaConPrefijo;TipoDocumento(01);NombreComercial Ejemplo: FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE;FV000001;FEDEPALMA

El contenido del correo de remisión de facturas electrónicas deberá incluir el archivo .ZIP con la representación gráfica de la factura y su respectivo archivo XML, adjuntando e indicando dentro de la factura el número de la orden de compra, así como el formato de recibo a satisfacción completamente diligenciado y firmado por el responsable del recibido.

El plazo máximo para radicación de facturas es el día 20 de cada mes o el día hábil anterior en los casos que corresponda. Facturas posteriores a esta fecha serán rechazadas para facturación con fecha del siguiente mes.

Para las personas naturales, favor adjuntar el comprobante del pago de su seguridad social correspondiente al mes en el cual preste el servicio, la cotización debe corresponder al 40% del valor cobrado por sus servicios, esto como requisito para recibir la factura.

Si las condiciones antes descritas no son cumplidas con exactitud, o las facturas son enviadas a direcciones de correo electrónico diferente a las indicadas se darán por no recibidas y por lo tanto no serán aceptadas, sin excepción alguna

- ORIGINAL -

# Fedepalma - Fondo de Fomento Palmero

NIT: 50-9



Dirección: CL 98 70 91 PISO 14 - BOGOTÁ  
Teléfono: 3138600  
Email: info@fedepalma.org

Somos grandes contribuyentes  
Somos autorretenedores

**Despachos**

Localización: SP

Fecha: 22/05/2026 02:00 PM Tipo: SUM - Local

Proveedor: Londoño Aguilera Diana Alexandra

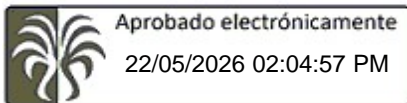
**Despacho No.**

48638

Línea	Línea Ord.	Código	Descripción	Cantidad
1	1	SEA0160-P	CONTRATACION DE SERVICIOS-(PROYECTO)	2.00

**Observaciones:**

1 REALIZACIÓN DE LAS PIEZAS GRÁFICAS PARA COMUNICACIÓN EXTERNAS E INTERNA QUE REQUIERA EL SECTOR PALMERO CON B



**Aprobado según procedimiento:**

Rey Umaña Martha Patricia

Jefe de Adquisición de Bienes y Servicio

Nota: si usted encuentra alguna diferencia entre lo registrado en este documento y su cotización por favor póngase en contacto con la oficina de Adquisición de Bienes y Servicios antes de efectuar el despacho.

Requisitos de Obligatorio Cumplimiento de Facturación:

Buzones habilitados para recibir facturación: FEDEPALMA, 860024423@FACTUREINBOX.CO; CENIPALMA, 800145882@FACTUREINBOX.CO.

Las facturas radicadas deberán tener la estructura establecida por la DIAN, la cual es imprescindible para hacer efectivo el radicado y la emisión de acuses de recibo: NIT;RazonSocial;NumeroFacturaConPrefijo;TipoDocumento(01);NombreComercial Ejemplo: FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE;FV000001;FEDEPALMA

El contenido del correo de remisión de facturas electrónicas deberá incluir el archivo .ZIP con la representación gráfica de la factura y su respectivo archivo XML, adjuntando e indicando dentro de la factura el número de la orden de compra, así como el formato de recibo a satisfacción completamente diligenciado y firmado por el responsable del recibido.

El plazo máximo para radicación de facturas es el día 20 de cada mes o el día hábil anterior en los casos que corresponda. Facturas posteriores a esta fecha serán rechazadas para facturación con fecha del siguiente mes.

Para las personas naturales, favor adjuntar el comprobante del pago de su seguridad social correspondiente al mes en el cual preste el servicio, la cotización debe corresponder al 40% del valor cobrado por sus servicios, esto como requisito para recibir la factura.

Si las condiciones antes descritas no son cumplidas con exactitud, o las facturas son enviadas a direcciones de correo electrónico diferente a las indicadas se darán por no recibidas y por lo tanto no serán aceptadas, sin excepción alguna

- ORIGINAL -